

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 001-2016-CCI

En Lima, siendo las 16:00 horas del jueves 7 de julio de 2016, en la sede de la SUNASS, ubicada en Bernardo Monteagudo 210 – Magdalena del Mar, se reunieron para la instalación del Comité de Control Interno, las siguientes personas:

Miembros titulares:

- Gerente de Políticas y Normas, Sr. Iván Lucich Larrauri;
- Presidente del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de los Servicios de Saneamiento, Sr. Juan Carlos Zevillanos Garnica;
- Gerente Adjunto de la Gerencia de Regulación Tarifaria, Sr. Abel Rodríguez Gonzalez;
- Gerente Adjunto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Sra. Lourdes Flores Zea.

Miembros Suplentes:

- Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Sr. Héctor Ferrer Tafur;
- Secretario Técnico del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de los Servicios de Saneamiento, Sr. Renato Villar Navarro;
- Especialista en Recursos Humanos, Sr. Juan Enrique Mejía Zuloeta;
- Gerente Adjunto de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, Sr. Jorge Li Ning Chaman; y
- Coordinadora de Comunicaciones de la Gerencia de Usuarios, Sra. Yolanda Castillo Vílchez.

Secretario Técnico:

- Sr. José Luis Harnes Bouroncle, Especialista de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Habiéndose verificado la presencia de la mayoría de miembros del Comité de Control Interno, se dio inicio a la sesión. Actuó como Presidente el Sr. Héctor Ferrer Tafur, en ausencia del titular, Sr. Jose Luis Liendo Sotomayor, debido a encontrarse con licencia; y como Secretario el Sr. José Luis Harnes Bouroncle.

I. AGENDA

1. Instalación del Comité de Control Interno

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación del Comité de Control Interno

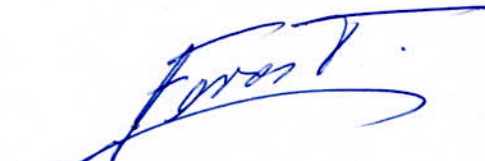
El Presidente tomó la palabra informando que mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG se ha aprobado la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en la Entidades del Estado", la cual establece que el Comité de Control Interno debe: (i) contar con un presidente, un secretario técnico y estar conformado por un mínimo de cinco miembros titulares con igual número de suplentes, e (ii) instalarse en un plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente de emitida la resolución de su conformación, lo cual debe constar en el acta de instalación respectiva. Asimismo, señaló que con la Resolución de Presidencia N° 027-2016-SUNASS-PCD del 27 de junio último se ha modificado la conformación del Comité de Control Interno a fin de adecuarlo a lo establecido en la citada directiva, por lo que corresponde darlo por instalado.

Acto seguido, los miembros presentes acordaron por unanimidad dar por instalado el Comité de Control Interno de la SUNASS.

III. ACUERDO

Dar por instalado el Comité de Control Interno de la SUNASS.

Siendo las 16:35 horas del 7 de julio de 2016, se da por concluida la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.



Héctor Ferrer Tafur
Presidente




Lourdes Flores Zea
Miembro Titular



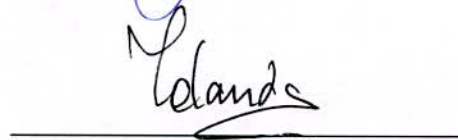
Iván Lucich Larrauri
Miembro Titular



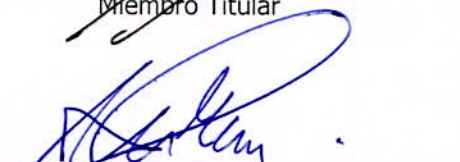
Juan Carlos Zevillanos Garnica
Miembro Titular



Abel Rodríguez González
Miembro Titular




Yolanda Castillo Vílchez
Miembro Suplente



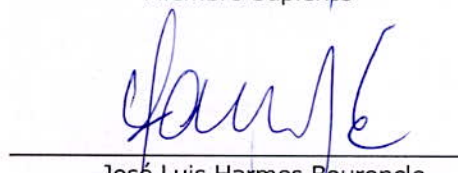
Renato Villar Navarro
Miembro Suplente



Juan Enrique Mejía Zuloeta
Miembro Suplente



Jorge Li Ning Chaman
Miembro Suplente



José Luis Harnes Bouroncle
Secretario Técnico